

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6124 *SISTEMES D'ORGANITZACIO, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad "Sistemas D'Organitzacio, S.A.", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social situado en Sant Fruitós de Bages (Barcelona), calle Montsant, número 4 (Polígono Industrial Casanova), en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2013 (20/06/2013) a las 19:00 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente en la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto) y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Modificación del sistema de retribución del órgano de administración de la sociedad; en su consecuencia, dar una nueva redacción al artículo 31 de los estatutos sociales.

Tercero.- Determinación de la retribución salarial para el ejercicio 2013 de los miembros del Consejo de administración que realizan otras funciones dentro de la sociedad diferentes de las propias del Consejo.

Cuarto.- Ampliación del objeto Social para que la sociedad pueda dedicarse a partir de ahora además a la actividad de prestación de servicios de consultoría y formación en el ámbito administrativo, informático y empresarial, el arrendamiento (excepto el financiero) de todo tipo de equipos informáticos, de impresión y ofimáticos y la prestación de todo tipo de servicios de rotulación y marcaje; en su consecuencia, dar una nueva redacción al artículo 2 de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegar en el órgano de administración la facultad de acordar el aumento del capital social de la compañía hasta un máximo de 45.589,20 euros mediante la creación de un máximo de 692 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de un mínimo de 554,12 euros por acción y un máximo de 665,90 euros por acción.

Sexto.- Facultar para elevar a público.

Séptimo.- Redactar, dar lectura y, en su caso, aprobar el acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la misma, así como cualquier aclaración que estimen preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, previa solicitud por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la celebración de la misma.

Del mismo modo, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los

estatutos sociales que se propone y el informe del órgano de administración con justificación de la misma, así como a solicitar lo entrega o envío gratuito de los mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Fruitós de Bages, 9 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Josep Obiols Benet.

ID: A130028299-1